

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30641 *IRIS LA GARRIGA, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NAVES INDUSTRIALES DE BÁRBARA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el Accionista Único de "Iris La Garriga, Sociedad Anónima Unipersonal" y el Socio Único de "Naves Industriales de Barbara, Sociedad Limitada Unipersonal" han aprobado, en fecha 26 de noviembre de 2012, la fusión por absorción de "Naves Industriales de Barbara, Sociedad Limitada Unipersonal" (Sociedad Absorbida) por "Iris La Garriga, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad Absorbente), habiendo tomado como balances de fusión los cerrados a 30 de septiembre de 2012 y ajustándose al proyecto de fusión por absorción (depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 25 de octubre de 2012), con extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fecha a partir de la cual la fusión tiene efectos contables es el 1 de octubre de 2012. No existen en ninguna de las sociedades participantes en la fusión titulares de derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos de capital; tampoco está previsto otorgar derechos ni ofrecer opciones por dichos conceptos en la sociedad absorbente.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y de conformidad con el artículo 43 de la reseñada ley, se informa del derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, el cual deberá ser ejercitado, según la citada ley, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

La Garriga (Barcelona), 26 de noviembre de 2012.- Administrador Único de "Iris La Garriga, Sociedad Anónima Unipersonal" (Sociedad Absorbente) y de "Naves Industriales de Bárbara, Sociedad Limitada Unipersonal." (Sociedad Absorbida): 1948 Associats, Sociedad Limitada, persona física representante, don Marcel Pascual Forns.

ID: A120080767-1